SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ABRIL 23 DEL 2026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Proposiciones
6. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

Se anunció la presencia de la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO.

Se anunció la presencia de la H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

4. No se presentaron comunicaciones.

5. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. MAURICIO MOLINA ARANGO, quien propone que la sesión programada para el día siguiente se realice a las 7:00 a.m., en consideración a un compromiso previamente adquirido a las 9:00 a.m. en la ciudad de Tuluá, seguidamente, la Presidencia sometió a consideración la proposición, disponiendo su trámite mediante votación pública y nominal. No habiéndose presentado otras proposiciones, se solicitó al Secretario General proceder con la votación en los términos indicados:

Se anunció la presencia del H.C. NICOLAS SANCHEZ DIAZ

Se anunció la presencia del H.C. OSCAR ESTEBAN MORILLO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	
1	ALZATE ROMERO SANDRA VIVIANA	POSITIVO
2	CANDELA VILLEGAS DIEGO EFREN	POSITIVO
3	CORTES SERNA MARIA AYDEE	POSITIVO
4	GIRALDO RODRÍGUEZ LUIS FERNANDO	POSITIVO
5	LEON PULGARIN ANGELICA	POSITIVO
6	MALDONADO GONZALEZ ADALBERTO	POSITIVO
7	MARIN CANO HERNANDO	POSITIVO
8	MEDINA QUINTERO FELIPE EDUARDO	POSITIVO
9	MOLINA ARANGO MAURICIO	POSITIVO
10	MONCADA RAMIREZ WILSON DAVID	POSITIVO
11	MONTES VALENCIA JULIE VANESSA	POSITIVO
12	MORILLO RINCON OSCAR ESTEBAN	POSITIVO
13	QUINTERO HERRERA YANETH ALEXANDRA	AUSENTE
14	ROBLES CORREA ANGELA MAGNOLIA	POSITIVO

15	SÁNCHEZ DÍAZ NICOLÁS	POSITIVO
16	SERNA DELGADO JESUS ELIAS	POSITIVO
17	SERNA MARTINEZ JHON FREDY	POSITIVO

El secretario General informa los resultados de la votación de la siguiente manera: POSITIVOS 16 y AUSENTE 1, inmediatamente el Presidente informa que la proposición fue aprobada.

6. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, quien inicia su intervención saludando a todos los presentes, a continuación, propone la modificación del horario de la Comisión Primera Permanente de Plan y Tierras, en concordancia con la proposición previamente presentada por el H.C. MAURICIO MOLINA, en su calidad de ponente de uno de los proyectos de acuerdo en trámite, quien ha solicitado que la sesión plenaria del día siguiente se realice a las 7:00 a.m. En consecuencia, el concejal propone convocar a la Comisión Primera Permanente de Plan y Tierras a las 7:30 a.m., con el fin de dar continuidad al primer debate de los proyectos de acuerdo identificados con los números 012 y 013. Acto seguido, la presidencia deja constancia de la citación a la Comisión para continuar con el trámite correspondiente en primer debate.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. NICOLAS SANCHEZ DIAZ, quien inicia su intervención con un saludo a todos los presentes en el recinto. Aprovecha el espacio para dar la bienvenida al profesional GIANCARLO UPEGUI RIVAS que se desempeña como Secretario de Actas, destacando su idoneidad, experiencia y conocimiento en el sector público, así como el valor que representa para la corporación contar con perfiles técnicos en dicha responsabilidad. Seguidamente, manifiesta que su intervención tiene como propósito referirse a lo acontecido en la sesión anterior, aclarando que su ausencia obedeció al cumplimiento de una cita médica previamente programada en la ciudad de Pereira, la cual no podía ser postergada, en relación con el tema abordado por la corporación sobre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, expresa su respaldo a las manifestaciones de inconformidad frente a la falta de convocatoria formal al Concejo Municipal, precisando que la invitación al espacio mencionado no fue remitida de manera oficial por la Superintendencia, ni por la Administración Municipal, sino que fue conocida a través de un líder social, situación que evidencia la ausencia de comunicación institucional directa con la corporación, considera pertinente dejar constancia ante la ciudadanía de que la no asistencia de algunos concejales no obedeció a falta de interés o a la intención de omitir el tratamiento del tema, sino a la inexistencia de una convocatoria formal y oportuna, señala que la reunión contó con una participación limitada de representantes comunitarios, entre ellos algunos

presidentes de Juntas de Acción Comunal y una líder social que adelanta una recolección de firmas, la cual, según indica, supera las 1.300, en relación con el incremento en las tarifas del servicio de aseo en el Municipio, adicionalmente informa que, en ejercicio de sus funciones y derechos como concejal y ciudadano, radicó un derecho de petición ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la ciudad de Bogotá, relacionado con la situación del servicio de aseo en el Municipio, comunica que como resultado de dicha actuación, la entidad ha iniciado un proceso formal de requerimiento de información a la empresa prestadora del servicio, Clean Atmosphere (CORPOASEO), con el propósito de adelantar el análisis correspondiente y adoptar las decisiones a que haya lugar, según lo manifestado por la Superintendencia en el espacio referido, el caso del operador en el Municipio ha sido catalogado como prioritario, en atención al volumen de solicitudes y requerimientos presentados tanto por la ciudadanía como por la corporación.

En consecuencia, solicita a la Secretaría General del Concejo Municipal informar el número de radicado, contenido y alcance de las comunicaciones oficiales remitidas por la corporación a la Superintendencia, con el fin de consolidar la trazabilidad de las gestiones institucionales adelantadas, además pone en conocimiento de la corporación el derecho de petición radicado y la respuesta emitida por la Superintendencia, resaltando que dentro de las solicitudes formuladas se incluyó la convocatoria a una mesa técnica interinstitucional, aspecto sobre el cual la entidad emitió pronunciamiento en su respuesta de la siguiente manera:

"(...) PETICION ESPECIAL: Convocatoria Mesa Técnica Interinstitucional (...)"

Frente a la mesa técnica, esta Superintendencia estará atenta y participará con gusto de manera virtual cuando sea convocada. En ese sentido, agradecemos coordinar con las demás entidades la programación correspondiente y compartir el enlace de la reunión al correo electrónico sspd@superservicios.gov.co, indicando en el asunto el número de radicado que se encuentra debajo del código de barras del presente oficio.

Finalmente le informamos que esta Superintendencia ha puesto a disposición de la ciudadanía un sitio de consulta al que usted puede acceder en la siguiente dirección:

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

20264301336391 Página 15 de 15

https://www.superservicios.gov.co/Normativa. Ahí encontrará normativa, jurisprudencia y doctrina sobre los servicios públicos domiciliarios, en particular los conceptos emitidos por esta Entidad.

Sin otro particular, esperamos haber atendido de manera satisfactoria su solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

JORGE ALEXANDER CARDOZO QUINTERO
Director Técnico de Gestión de Aseo
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyectó: Julián Andrés Buitrago Delgado – Contratista – DTGA
Martha Helena Muñoz – Profesional Especializado GPMP-DTGA
Jorge Iván Tobar Cardozo – Profesional Especializado GPMP – DTGA

En continuidad con su intervención, el H.C. NICOLAS SANCHEZ señala que la respuesta emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios al derecho de petición radicado en la ciudad de Bogotá contempla la viabilidad de adelantar una Mesa Técnica Interinstitucional, lo cual constituye una oportunidad para el análisis integral de la problemática, propone que durante el mes de mayo, se programe de manera formal una sesión especial, debidamente planificada, que permita abordar de manera amplia el tema y que dicha sesión podría realizarse en el recinto del Concejo Municipal o en un espacio alterno, teniendo en cuenta la alta participación ciudadana que suele generar este tipo de asuntos y las limitaciones de capacidad del recinto, sugiere que, dada la relevancia e impacto generalizado del tema en la comunidad, se evalúe la posibilidad de convocar un cabildo abierto, como mecanismo de participación ciudadana, con el fin de garantizar la intervención directa de los habitantes del Municipio en la discusión, igualmente refiere que la presencia de la Superintendencia en el municipio no obedeció exclusivamente a solicitudes individuales o institucionales del Concejo Municipal, sino a una petición específica del Consejo Vocal de Atención al Ciudadano, instancia conformada en la Comuna 3, en el Colegio Lázaro de Gardea, lo cual considera importante aclarar para efectos de contexto.

Finalmente, reitera que la situación relacionada con las tarifas del servicio de aseo constituye una problemática de interés general que afecta a toda la ciudadanía, por lo que hace un llamado a la articulación institucional para avanzar en la búsqueda de soluciones y en la revisión de las tarifas, frente a las cuales, señala, ha existido una postura reiterada por parte del operador en cuanto a su legalidad, concluye solicitando nuevamente a la Secretaría General que, antes de finalizar la sesión, se informe el número de radicado y el contenido del documento remitido por el Concejo Municipal a la Superintendencia.

El presidente toma la palabra y manifiesta que el número de radicado y el contenido del documento remitido a la Superservicios serán compartidos con todos los honorables concejales a través de los canales institucionales, específicamente mediante el grupo de WhatsApp y los correos electrónicos, así mismo, en atención a la propuesta planteada, informa que, de manera tentativa, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través de su dirección regional, tiene prevista una visita al Concejo Municipal el día 15 de mayo, en el marco del segundo periodo de sesiones ordinarias, con el propósito de exponer y socializar los temas relacionados con la prestación de los servicios públicos en el Municipio, indica que dicha gestión se encuentra en proceso de coordinación con la instancia regional de la entidad.

El H.C. NICOLAS SANCHEZ precisa que la visita mencionada corresponde a la dirección regional de la Superintendencia, En ese sentido, propone que, en el marco de la eventual mesa técnica interinstitucional, se extienda formalmente la invitación a la dirección nacional de la entidad, teniendo en cuenta que el derecho de petición fue radicado directamente ante el nivel central, lo cual permitiría su participación, incluso mediante conexión virtual.

CONVOCATORIA:

En último lugar, el señor Presidente manifestó que, no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 09:28 horas y convocó para el **día viernes 24 de abril de 2026,** a las **07:00 horas.**

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General